



SESIÓN PLENARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diecinueve minutos)

5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 324, relativa a presentación del Proyecto de Ley de Autoridad Docente para impulsar la recuperación del prestigio y autoridad del profesorado y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0324]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes.

Reanudamos la sesión.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 324, relativa a presentación del proyecto de ley de autoridad docente, para impulsar la recuperación del prestigio y autoridad del profesorado y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta. Señorías.

Hasta mediados del siglo XX la escuela tenía múltiples problemas, siempre los ha tenido, pero no tenía problemas de falta de autoridad docente, más bien el problema quizá podía ser el contrario un cierto autoritarismo, y ahora, en los últimos tiempos, con la llegada de estas ideas progresistas, de la izquierda, se ha pasado de un extremo, al contrario, y hemos visto cuestiones que cuando éramos jóvenes nunca habríamos imaginado.

Hemos visto cómo se ha vaciado de contenido un concepto tan bonito y significativo como maestro, hemos visto la desaparición de la tarima, que implicaba un cierto estatus de dirección, al profesor, hemos visto la desaparición del usted, que otorgaba respeto hacia el docente y hemos visto el colequeo de alumnos y profesores, que a priori puede no ser malo, pero que ha conllevado una cierta desautorización de parte de la labor docente. Porque por supuesto que la labor de docentes, la transmisión crítica pero también es la transmisión del conocimiento y en muchas ocasiones hemos convertido al profesor en una especie de psicólogo, pero sin conocimientos de psicología, en una especie de padre espiritual laico, de animador sociocultural de coach, de motivador o burócrata, que pasa más tiempo redactando papeles que preparando sus clases o efectivamente ejerciendo la docencia.

Y todo ello en su conjunto ha perjudicado enormemente tanto la autoridad del docente como su función en las aulas, situación que queda reflejada en el último informe del defensor al profesor con la peculiaridad de que la tendencia a este problema es ascendente.

Concretamente, el último informe nos indica que el servicio prestado por ANPE incrementó en un 7,9 por ciento las actuaciones de apoyo al profesor víctima de conflictividad en los centros, que estas actuaciones solo reflejan la punta del iceberg de los problemas reales de convivencia existente en los centros educativos y que el porcentaje de docentes atendidos a los que se diagnosticó depresión alcanzó el 13,4 por ciento, mientras que el 70 por 169,9 por ciento sufre ansiedad y al 16,1 por ciento se le concedió la baja.

Además, el informe evidencia que se incrementaron en términos absolutos los tres tipos de casos en los que se clasifican los incidentes que sufre el profesorado, problemas con los alumnos, problemas con los padres y otros problemas.

Respecto a los problemas con los alumnos, se mantienen porcentualmente los conflictos relacionados con ellos que afectan a más del 40 por ciento de las actuaciones, aumentan en términos absolutos los problemas a la hora de dar clase y aumentan las agresiones de alumnos a profesores y de los docentes que informaron el 22 por ciento expusieron falta de respeto de los alumnos, el 21 por ciento, relataron problemas a la hora de dar clase, otro 20 por ciento informaron de falsas acusaciones y en un porcentaje menor informaron también de amenazas y respecto a los problemas relacionados con los padres los más repetidos fueron las falsas acusaciones, las faltas de respeto, el acoso y en un pequeño porcentaje las agresiones físicas de los padres a los docentes.

Y ante esto, señorías, está claro que la autoridad que deseamos para nuestros docentes es el prestigio moral y el reconocimiento social porqué esa autoridad está claro que debería estar establecida de manera natural por varias razones.



En primer lugar, porque son adultos y están rodeados de menores, de edad, o en todo caso, de personas muy jóvenes, también porque atesoran un saber técnico y profesional, un saber específico, derivado de esos estudios, de sus másteres y de su preparación, y también porque dentro de su naturaleza está la capacidad de evaluar al alumnado de aprobarlo o suspenderlo.

Sin embargo, tristemente esta autoridad natural actualmente está rota y, como ustedes saben, la autoridad es muy frágil, es muy fácil de romper, pero muy difícil de recomponer.

Por ello, tenemos que hacer todo lo posible para recuperarla, porque el desempeño profesional del docente debe ser reconocido y apreciado no solo por el alumnado y por las familias, sino también por toda la administración y toda la sociedad.

Los valores de modernidad que todos hemos asumido, los valores de libertad, de tolerancia, de inclusividad, de igualdad, de capacidad crítica, deben ser perfectamente compatibles con otros valores tradicionales, que cada vez quedan más apartados, y me refiero a los buenos modales, la disciplina, la obediencia, señorías, la obediencia en las normas y a las autoridades legítimas y el respeto, que son ideas perfectamente compatibles.

Sin embargo, nos encontramos, señorías, ante una importante desautorización del profesor qué se está traduciendo, año tras año, en un aumento de conflictividad en las aulas, en el aumento de las agresiones de los alumnos a los docentes, en el aumento de las faltas de respeto o en problemas de acoso al profesorado, lo que les está llevando al aumento de problemas psicológicos como son la depresión y la ansiedad.

De hecho, volviendo al informe de total de profesores que han accedido al defensor del profesor el 34 por ciento, denuncia continuas faltas de respeto, el 20,7 por ciento, sufre situaciones de acoso y el 20 por ciento tiene problemas a la hora de impartir sus clases, motivo por el cual lanzó un llamamiento para que la Administración asumiera su responsabilidad en el apoyo a los docentes y en la cual subrayo que los docentes deben contar con un respaldo adecuado frente a agresiones y falsas denuncias y motivo por el cual, señorías, desde el Grupo Parlamentario VOX hace prácticamente un año les trajimos esta misma iniciativa, iniciativa que salió aprobada con los votos del Partido Popular y en la que el Gobierno de Cantabria se comprometió a remitir a este Parlamento durante el año 2025 el proyecto de ley de autoridad docente de Cantabria con el objeto de blindar mayores garantías a los profesionales de la educación en el ejercicio de su autoridad.

Sin embargo, señores populares, el año acaba y de nuevo ustedes no cumplen con VOX.

La última información que tenemos del grado de cumplimiento de este compromiso es el que nos remitieron el 12 de marzo de 2025.

En este nos indica que la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, a través de su dirección general, está en fase de recopilación de legislación comparada sobre la autoridad del profesorado, normativa de otras comunidades autónomas y análisis de las mismas, y que una vez finalice este proceso se dará inicio a la fase de redacción del anteproyecto de ley.

Y teniendo en cuenta, señores populares, que la iniciativa se aprobó el 2 de diciembre de 2024 lo que nos trasladan en este grado de cumplimiento es que tras tres meses y medio de arduo trabajo todavía estaban pendientes de recopilar las normativas de otras comunidades.

No sabemos si a día de hoy las habrán conseguido recopilar o no la próxima vez si usted nos la piden, en menos de 24 horas, se las suministraremos.

Y este es el motivo, señorías, la falta de cumplimiento del Partido Popular, de los acuerdos con VOX por el cual les volvemos a solicitar, en primer lugar, que presenten el proyecto de ley de autoridad docente durante el primer trimestre de 2025 y, en segundo lugar, que presenten un calendario de trabajo para impulsar la ley en el curso 2026-2027.

Desde VOX, señorías, entendemos que la situación actual en la que se ha perdido esa deseada autoridad natural de los docentes es fundamental impulsar una ley de autoridad docente de Cantabria que ayude a recuperar ese prestigio y autoridad del profesorado, que nunca se debió perder.

Nuestros docentes, nuestros docentes, tienen que tener todas las armas necesarias para educar a nuestros hijos en el respeto, en el respeto a las normas, en el respeto a la autoridad y, por supuesto en el respeto a los compañeros, tanto dentro como fuera de las aulas.

Solo así conseguiremos que la escuela sea un lugar de paz, un lugar de encuentro, un lugar de armonía e incluso de buen rollo, pero sin perder de vista que la escuela es un lugar donde se va a estudiar, donde se va a aprender y donde se va a trabajar bajo la dirección de nuestros magníficos docentes.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias presidenta, buenas tardes señorías miembros del Gobierno.

Bueno sin duda esta es la legislatura de la apuesta por el fortalecimiento de nuestro sistema educativo partíamos de una buena base, pero sin duda, por ejemplo, las cuentas que presenta el Gobierno para el año que viene contemplan un 18 por ciento más que las últimas cuentas del anterior bipartito.

Crece también el capítulo 1 hablando de docentes, hasta los 432.000.000 de euros, elevando de una vez por todas ese boquete que históricamente se lleva generando año tras año en el capítulo 1 y la plantilla docente se mantiene estable, a pesar de que, como he dicho esta mañana, este curso cuenta con 3.000 alumnos menos, no en vano tenemos la ratio profesor alumno más baja del país y la segunda tasa de abandono escolar temprano.

Son datos en los que quiero incidir, porque insisto en que los docentes son el eje de nuestro sistema que da cabida a más de 83.700 alumnos, y por eso no solo este Gobierno se, que se limita a querer blindar su estatus jurídico en la futura ley de autoridad docente, sino que sigue dando pasos de su mano como la recuperación de la sustitución parcial en docentes mayores de 55 años, la implantación de la pareja pedagógica de maestro y técnico en las aulas, el primer ciclo de educación infantil, insisto, doscientas aulas más de doscientas aulas ya en Cantabria funcionando y poder acordar conforme a la realidad presupuestaria con los sindicatos, una proporcionada actualización retributiva.

Por tanto, la mejor manera de proteger a los docentes, señorías, de facto, es que siga habiendo un número estable de docentes y que trabajen en las mejores condiciones posibles.

Eso es lo que buscamos hoy desde el Grupo Popular, con responsabilidad y con realismo, y este es el compromiso, el compromiso del Gobierno que pasa por dotar de más y mejores instrumentos al sistema educativo para mejorar y blindar la convivencia en las aulas de la mano de los docentes, insisto, avanzando en la ratio o con, por ejemplo, introduciendo medidas en el ámbito de la innovación, como la perdón, de la inclusión, como la imposibilidad de utilización de dispositivos móviles en las aulas tras la regulación en todas las etapas, salvo con carácter pedagógico, una clara apuesta también por la educación inclusiva, con más de 1.000 docentes en el ámbito de este ámbito de gestión

Por supuesto que queremos que la comunidad educativa de Cantabria siga avanzando y lo haga con saltos cuantitativos, más profesores, mejores infraestructuras, más redes de transporte escolar y becas, pero también, por supuesto, cualitativos, la piel del sistema, de eso trata también la futura ley de autoridad docente que tenga un efecto multiplicador en nuestro sistema educativo.

Se trata de cumplir con la palabra dada, Sr. Blanco del año 2025 no ha finalizado, por tanto, yo le pediría también que usted, que ha presentado esta iniciativa en noviembre de 2025, hasta donde yo sé el año natural, finaliza el 31 de diciembre, sea un poco más paciente.

En cualquier caso, haciendo más las palabras del consejero de Fomento en la pasada semana, si este Gobierno, por lo que sea, no presenta la ley de autoridad docente en este año 2025 Y lo hace en el primer trimestre del año 2026, creo que tres meses de retraso frente a 16 años de la nada, no son cosas muy a contraponer, Sr. Blanco.

En cualquier caso, compartimos, como bien sabe con su grupo parlamentario, la las líneas generales de esta iniciativa, porque entendemos que la labor de profesores y maestros es tremendamente compleja, más con las dificultades y retos a los que se enfrentan hoy día y muchas veces, y echo la vista atrás en la anterior legislatura, no al pleistoceno se han visto abandonados por la Administración educativa no quiero remontarme a los primeros meses de pandemia, meses en los que, en fin, ser docente en Cantabria era todo un reto.

En cualquier caso, necesitan de todos los mecanismos posibles de protección legal y también moral, y nosotros por eso, nos fijamos en aspectos como el reconocimiento social, una clara figura de autoridad institucional, la figura del profesor como un papel con un papel esencial en el sistema educativo, que se vea, respaldada legalmente, que repercuta, por supuesto en la calidad de la enseñanza, y que se centre sobre todo en dos pilares básicos, la convivencia y un profesorado reconocido, respetado socialmente, es decir, conectar con el alumnado y las familias de manera que se facilite un ambiente de respeto y prevenir situaciones, insisto, contrarias a la convivencia.

En relación a todo lo que le he dicho anteriormente y porque queremos volver a ser rigurosos en lo que votemos, presentamos una enmienda de modificación para su apartado segundo, entender que este Gobierno podrá presentar un calendario en tanto en cuanto exista un horizonte de aprobación en esta cámara, eso sabe que no depende del Gobierno ¿verdad?



Creo que en este período de sesiones estamos teniendo francamente episodios desagradables en los que, en algunos grupos parlamentarios se empeñen hoy, otra vez en torpedear proyectos de ley del Gobierno ¿por qué será? pidiendo injustificada de forma injustificada plazos, yo ahí no voy a entrar.

En cualquier caso, entenderá que el Gobierno pueda trazar un calendario cuando tenga un horizonte de aprobación de esa ley...

Por tanto, entendemos que ese horizonte es perfectamente plausible en el primer semestre del año 2026 tiene el compromiso del Grupo Parlamentario Popular de que, evidentemente, entendemos que el Gobierno empezara a implementar esa ley si ese horizonte se cumple a lo largo del curso, 26-27.

Me alegra, Sr. Blanco, que volvamos a coincidir también en este aspecto. Creo que los docentes son el eje de nuestro sistema educativo y cuenten con el Grupo Parlamentario Popular para seguir avanzando en todo lo que sea bueno para evidentemente ellos, que son los que pone la piel al sistema.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Debatimos hoy una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, que pretende impulsar una ley de autoridad docente en Cantabria, y lo hacemos una vez más con el Partido Popular, acompañando esta iniciativa mediante una enmienda que, lejos de corregir el fondo, simplemente matiza un calendario, es decir, PP y VOX, vuelven a caminar juntos en materia educativa como ya vivimos en este mismo Parlamento en diciembre de 2024.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos dejar clara nuestra posición. Vamos a votar en contra de esta proposición no de ley porque no responde a las verdaderas necesidades del profesorado ni del sistema educativo cántabro.

Vamos por partes ¿es necesaria esta ley?, no la Ley Orgánica de Educación, en su artículo 104 ya reconoce la importancia social de la función docente y obliga a las administraciones educativas a velar por el respeto, la consideración y las condiciones laborales del profesorado.

Esta norma fue reformada recientemente y recogen lo que VOX pretende legislar de nuevo sin aportar nada sustancial.

¿Es una demanda del profesor del profesorado? Tampoco; el profesorado en Cantabria y en toda España tiene otra serie de prioridades urgentes ¿Cuáles? La estabilización de las plantillas, la reducción de ratios, la mejora retributiva, las condiciones laborales dignas y recursos para atender la diversidad en las aulas. Esas sí son prioridades. Una ley simbólica no resolverá estos problemas.

La autoridad del docente se construye en el aula con respaldo institucional, recursos adecuados y reconocimiento social. No se impone por decreto, la autoridad se construye en el aula, Sr. Blanco, no se impone.

¿Hay problemas de convivencia escolar en Cantabria? Según el Observatorio de Convivencia Escolar, los datos del curso 2022-2023, muestran que el clima en las aulas cántabras es bueno. Por lo tanto, no hay una situación de emergencia que justifique esta ley si lo que preocupa es la convivencia, pongamos más medios, más orientación, más formación, más apoyo a los equipos directivos y docentes, pero no confundamos autoridad con autoritarismo.

Sobre la enmienda del Partido Popular. La enmienda presentada por el Partido Popular no cambia el fondo de la propuesta, simplemente condiciona el calendario de implementación a que la ley se apruebe, pero el problema no es el calendario, el problema es que esta ley no es necesaria. Y lo que sí es preocupante es ver cómo el PP sigue la agenda de VOX en lugar de liderar una política educativa centrada en la equidad, la calidad y el respeto a la comunidad educativa.

También queremos aprovechar la defensa de esta iniciativa desde el Grupo Parlamentario Socialista para reconocer públicamente la labor de los docentes de Cantabria. Son profesionales que día a día construyen el futuro, transmiten valores democráticos, fomentan el pensamiento crítico y acompañan a nuestros hijos y jóvenes en su desarrollo personal.

Prestigiar la docencia, no es legislar autoridad, es invertir en educación. Por todo lo expuesto, vamos a votar que no a esta proposición no de ley. Votamos no a una ley innecesaria, votamos no al tándem PP y Vox en educación y votamos sí a una educación pública de calidad, inclusiva, moderna y respetuosa con quienes lo hacen posible: nuestros docentes.



La verdad es que, señores y señoras de VOX, hoy se están luciendo, por lo que he observado, no solamente tienen intención o les gustaría influir en las decisiones de las mujeres, sino que quizás sientan nostalgia de aquellos tiempos, y eso que no soy de las más mayores del hemiciclo, en la que cuando un alumno se portaba mal parece ser que los maestros y maestras teniendo utilizar técnicas para imponer una autoridad, hemos dejado muy atrás esos tiempos, y creo que todos estamos de acuerdo en que no debiéramos de volver a ellos.

Nada más.

Gracias.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy es un buen día para la educación que hemos traído a este Parlamento tres PNL es, que reflejan distintas visiones, pero llegamos a la conclusión que tenemos en cuenta la educación, que es una prioridad fundamental para la sociedad.

Vamos a ver, estamos una PNL del grupo VOX, hablando de la autoridad del profesorado creo que ya se habló de ella el 24 de noviembre del año pasado y por coherencia, pues seguimos pensando lo que pensábamos y por eso mi argumentario va a ir en la misma línea que fui la vez anterior.

Para nosotros, los regionalistas, hablar de la autoridad del profesorado no es hablar de poder, sino de respeto. No es una cuestión de jerarquía, sino de reconocimiento. Cuando escuchamos propuestas que buscan la recuperar, la autoridad del docente, media declaraciones o normativas simbólicas no podemos preguntar. ¿De verdad creen que la autoridad se impone por decreto? La autoridad, auténtica, la *autoritas* que decían los clásicos no nace de la *potestas*, del poder para sancionar e imponer, nace del prestigio, del saber, del ejemplo, y eso se gana con condiciones dignas, con recursos suficientes y con una sociedad que respalde cada día a quienes sostienen nuestras aulas, a los docentes.

Resulta llamativo que se reclame prestigio para el profesorado desde los sectores, que una y otra vez ponen en duda la profesionalidad, que les acusan de adoctrinar y pretenden someter sus contenidos a supervisiones de las familias. Este discurso sí que mima su autoridad. No hay mejor forma de desautorizar a un docente que convertirlo en sospechoso ante su propio alumnado. Si que eran, si realmente queremos reforzar el papel empecemos por reconocer la autoridad se apoya en tres pilares muy fundamentales: condiciones laborales justas, respaldo institucional y confianza social.

La autoridad no se proclama, se construye y se construye con unos salarios acordes a la responsabilidad que asumen. Ya es hora que les aprobemos a los docentes esta subida salarial que reclaman, con ratios que permitan atender bien al alumnado, con equipos de orientación suficientes y con tiempo para coordinarse y formarse. Todo lo demás, las declaraciones, los titulares; los lemas son gestos vacíos que no transforman la realidad de las aulas.

Por eso sorprende que quienes hoy nos presentan esta iniciativa no acompañen sus palabras en un apoyo claro a las reivindicaciones que el profesorado está planteando en toda España; no hay mejor manera que devolver el prestigio a los docentes que reconocer con hechos la importancia de su trabajo. Si queremos una educación de calidad, necesitamos un profesorado motivado, respetado y con recurso; y eso solo se consigue con políticas que pongan la educación en el centro y no como un campo de batalla ideológico.

La verdadera autoridad del profesorado no se defiende con discursos grandilocuentes, ni con nostalgia de tiempos pasados; se defiende invirtiendo en educación, respetando su autonomía pedagógica y protegiendo su función pública frente a los intentos de instrumentalizarlo.

La autoridad del profesor sigue viva en cada aula en cada explicación, en cada gesto de paciencia y compromiso. Lo que debemos hacer es cuidarla, fortalecerla y respetarla. Si tanto apoya al profesorado, Sr. Blanco, tiene una magnífica oportunidad para demostrarlo apoyando sus reivindicaciones salariales frente a la Consejería de Educación.

Por esto nuestro voto será en contra, como ya he dicho, por esta argumentación y, como hicimos en noviembre de 2024, no porque no compartamos el objetivo de dignificar la profesión docente, sino que lo compartimos, y porque sabemos que la autoridad verdadera no se impone, se gana con respecto, con recursos y con reconocimiento.

Ahora bien, desde nuestro partido queremos recordar al Partido Popular que las resoluciones aprobadas en este Parlamento deben respetarse y ejecutarse. Esto se aprobó en noviembre de 2024, pues cumplan con el mandato del Parlamento.



Y respecto a la enmienda del Partido Popular, como bien ha dicho la portavoz socialista, no enmienda el fondo, solo habla de plazos. Por tanto, Sr. Blanco, lo siento, pero no vamos a aprobar esta PNL, pero instamos al Gobierno, ya que se aprobó, pues que se ejecute.

Gracias.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Daba por hecho, señorías, que la izquierda iba a votar en contra de esta iniciativa. Ya sabemos que todo aquello que implique respeto a las normas, respeto a la justicia y respeto a la autoridad, les da una cierta urticaria.

Pero para que entiendan, señorías, la necesidad de esta ley de autoridad docente, voy a leerles un párrafo recogido en uno de los informes presentados por AMPE sindicato independiente mayoritario de la educación en España, a raíz de la situación que sufren algunos docentes. Dice: "para que el profesorado pueda asumir las responsabilidades que la sociedad le encomienda ha de sentirse seguro en su papel, reconocido en su función, apoyado y reforzado en su autoridad, sin cuyo ejercicio no desempeñará de forma adecuada su compleja labor. Sin autoridad, el profesor no podrá guiar a los niños y a los adolescentes en su desarrollo intelectual. Sin autoridad no podrá hacer crecer a sus alumnos como personas Sin autoridad estará incapacitado para inculcar les con algunas posibilidades de éxito los valores cívicos y los comportamientos democráticos. Sin autoridad, en fin, sufrirá su autoestima y disminuirá su prestigio profesional".

Por tanto, señorías, poco más hay que añadir. Volvemos a coger el guante de nuestros docentes. Aceptamos la enmienda presentada por los populares con el compromiso de que esta ley llegara a este Parlamento en el primer trimestre de 2026, y trabajaremos para que esta ley sea una realidad para el curso 2026, 2027.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 324.

¿Votos a favor de la misma?

Dieciocho votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciséis votos en contra.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 324, con dieciocho votos a favor y dieciséis en contra.